



DICTAMEN TÉCNICO DGAF N° 117/2026

Lugar y Fecha: Asunción, 19 de mayo de 2026.

Convocante: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Unidad y Área Requirente: Dirección de Servicios Generales (DSG).

Referencia del Llamado.

En atención a la solicitud al **Llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/2026, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y otros", ID N° 489.672**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se expide el presente Dictamen Técnico, basado en los hechos y derechos que se detalla a continuación:

Justificación de la Necesidad

Que, la Dirección de Servicios Generales (DSG) de esta Institución formula la presente solicitud para el llamado mencionado en el párrafo precedente, teniendo en cuenta los distintos servicios de ceremonial requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades protocolares, reuniones oficiales, encuentros bilaterales, sesiones de trabajo y demás actos institucionales previstos en el marco de la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y otros.

En ese sentido, la contratación de dichos servicios responde a la necesidad de garantizar una organización eficiente, coordinada y acorde a la relevancia internacional del referido evento, asegurando el cumplimiento de los estándares protocolares, logísticos y operativos exigidos para este tipo de encuentros de carácter diplomático y gubernamental, así como la correcta atención de las delegaciones oficiales, autoridades nacionales y extranjeras e invitados especiales que participarán de las jornadas programadas.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada y las condiciones previamente mencionadas, se han remitido las *Especificaciones Técnicas (EET)* correspondientes, por parte de la dependencia solicitante, con el propósito de establecer los parámetros indispensables para contratar al oferente con la capacidad *técnica, legal y financiera*, que serán establecidas en el *Pliego de Bases y Condiciones (PBC)*, dispuesta por esta Convocante, a fin de que pueda hacer frente a los servicios correspondientes, objeto de este llamado.





Ref.: Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y otros"
ID N° 489.672.

Área solicitante.

Que, así también se expresa en esta presentación, que el área solicitante del llamado para los servicios supra mencionados, es la *Dirección de Servicios Generales (DSG)*, dependiente de la *Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República*, que al amparo de lo dispuesto en el *Decreto N° 639*, "Por el cual se crea la nueva estructura del Gabinete Civil de la Presidencia de la República", realiza el llamado correspondiente, de conformidad al **Artículo 19**, en el cual establece que la DGAF es un órgano técnico responsable entre otras... de los Servicios Generales, y de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

Normativa vigente

De conformidad a lo expuesto en la *Resolución DNCP N° 230/2025*, "Documentaciones, la cual dispone en su **Artículo 40**, entre otras cosas su **Inciso a) Dictamen Técnico**, la cual se sustenten las *Especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de contratación*, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".

Por lo tanto, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y legales expuestas en esta presentación, se realiza el *Dictamen Técnico* correspondiente, a fin de dar continuidad al **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026**, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y otros", para esta Institución.

Es mi dictamen.



yw.
César Daniel Ibarrola Cano
Ministro – Director General

Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



Fany Emilce Sánchez
Fany Emilce Sánchez, Directora
Dirección de Servicios Generales
Presidencia de la República



Gisela Mariel Rojas
CP. Gisela Mariel Rojas, Directora
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República